


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2024 14:49:58 626	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro. GS-2024-

/ DILOF - GUGED – 29.25

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

Señora brigadier general
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Logística y Financiera
 Bogotá D.C.


ASUNTO: informe de supervisión orden de compra Nro. 128589-24**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO O FINAL**Periodo del informe de supervisión**

Desde	10/05/2024	Hasta	09/06/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No. 03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial GS-2024-014359-DILOF de fecha 10/05/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, obrando en calidad de Subdirector Logístico y Financiera, nombró como supervisora de la Orden de Compra Nro. 128589 de fecha 10/05/2024, a la señora Intendente YULY ANDREA GUARIN ARIAS, con el fin de verificar el correcto desarrollo de la Orden de Compra en mención.
- Mediante comunicación oficial GS-2024-017290-DILOF de fecha 07/06/2024, el señor Teniente Coronel Luis Fernando Burgos Mejía, obrando en calidad de Jefe Área de Contratación, notifico como supervisora de la adición Nro. 1 a la Orden de Compra Nro. 128589 de fecha 10/05/2024, a la señora Intendente YULY ANDREA GUARIN ARIAS, con el fin de verificar el correcto desarrollo de la Orden de Compra en mención.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 0

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		


Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	128589
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL
Contratista	PROVEER INSTITUCIONALES S.A.S
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 7'055.458,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 2'220.539,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9'275.997,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será de veinte (20) días hábiles, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre 2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/05/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	11/06/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 1: 11/06/2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 1: 28/06/2024.
Adiciones	Adición 1: Un (1) luxómetro por valor de \$ 2'220.539,00 29/05/2024
Modificatorios	No aplica.
Prorrogas	Prorroga 1 : Trece (13) Días hábiles hasta el 28/06/2024
Otros	No aplica.

I. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Se realizó estudio previo cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL", presentado el 19/03/2024 dando alcance a la comunicación oficial GS-2024-002433-DILOF.
- Se adjudica Orden de Compra Nro. 128589 el día 10/05/2024, celebrada entre la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional y la firma contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE TERMOHIGRÓMETROS Y LUXÓMETROS PARA LOS ARCHIVOS DE LA POLICÍA NACIONAL", correspondientes a dos (2) termohigrómetros y dos (2) luxómetros para el Grupo de Gestión Documental.


RESPECTO A LA ADICIÓN DE OCINT

- La Oficina de Control Interno OCINT, en su plan de necesidades de la vigencia 2024, le fue asignado un valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (3'906.000,00)**, en el momento de adelantar las actuaciones administrativas para la inclusión en los estudios previos que adelantaba la Oficina de Gestión Documental DILOF, se pudo evidenciar en la revisión que efectúa la Oficina de Planeación DILOF, que el costo del LUXÓMETRO que se pretendía adquirir por parte de la Oficina de Control Interno, superaba los 50 UVT (UNIDAD DE VALOR TRIBUTARIO), por tal motivo, OCINT, procedió a elevar solicitud formal ante la DILOF, mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-000414-OCINT de 26/02/2024, para realizar el respectivo traslado presupuestal, cuya autorización fue aprobada el día 14/03/2024, por parte de Planeación DILOF.
- Atendiendo a las circunstancias de hecho referidas con antelación, y a que la necesidad de la Oficina de Control Interno - OCINT persiste, por parte de la supervisión la señora Intendente YULY ANDREA GUARÍN ARIAS, se solicita la adición del equipo en mención mediante comunicado oficial Nro. GS-2024-015021-DILOF de fecha 21/05/2024, en la cual la firma contratista, PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, emite respuesta dando la viabilidad a la adición de un (1) luxómetro a la Orden de Compra Nro. 128589, para la Oficina de Control Interno, por un valor de **DOS MILLONES DOCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.220.539,00)**, cuyas características técnicas obedecen a las mismas contempladas en la estructuración del estudio previo.

RESPECTO A LA PRÓRROGA

La firma contratista, mediante correo electrónico de fecha 27/05/2024, solicita a la administración, se conceda una prórroga para la entrega de los elementos objeto de la orden de compra Nro. 128589 (termohigrómetros y luxómetros) cuyo plazo de ejecución se encuentra estipulado para el día 11/06/2024, en el contenido del documento peticitorio, se solicita sea extendido el plazo hasta el 28/06/2024, teniendo en cuenta que para la entrega de los elementos en mención, el contratista tendrá que realizar una modificación en la capacidad operativa, por lo cual, la supervisión emite concepto favorable a la solicitud de prórroga, toda vez, que la finalidad es suplir las necesidad de la unidad en mención y dar cumplimiento a la ejecución satisfactoria a la Orden de Compra para llegar a feliz término.

- Se envía el documento (modificación de la Orden de compra) en medio digital anexa al correo cartera.licitaciones@proveer.com.co de fecha 31/05/2024, donde se hace claridad que el documento se envía de forma digital para su descargue y posterior firma física, para posteriormente el contratista, enviar el documento por correo certificado a la Dirección General de la Policía Nacional carrera 59 # 26-21 CAN, segundo piso Dirección Logística y Financiera del Grupo de Gestión Documental.
- El documento físico se encuentra a espera de respuesta a la PQRS interpuesta por esta supervisión, de fecha 06/06/2024 realizada en la plataforma digital de INTERRAPIDISIMO, esto con el fin de obtener el documento original que obra dentro del expediente en las actuaciones administrativas de la presente Orden de Compra.

Página 4 de 7	ELABORACION, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Teniendo en cuenta el inconveniente, mientras se allega el documento físico, se descarga el documento con firma digital del señor PAULO CÉSAR CARVAJAL, representante legal, allegado por el proveedor al correo: luz.sierra@correo.policia.gov.co, se entregó a la subdirección para firma de mi coronel Edwin Orlando Correa Correa, el cual una vez firmado, el señor Sr. Jhon Edison Sisa Hernández del área de contratos, realizó la publicación en la Tienda Virtual del Estrado Colombiano TVEC del documento de la adición y prórroga de la orden de compra en referencia de fecha 11/06/2024 con un plazo de fecha final hasta el 28/06/2024 para la entrega total de los equipos de medición por parte de la firma contratista PROVEER INSTITUCIONALES S.A.S.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
De acuerdo con los términos y condiciones de uso de la TVEC, el gran almacén se obliga a cumplir con lo dispuesto en el literal D. Entrega numeral (a) "El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes objeto de los Procesos de Contratación realizados en la TVEC dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra. "(...) y demás obligaciones y condiciones de la Tienda Virtual de Estado Colombiano	No aplica	Se encuentra pendiente de entrega de los elementos, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el cual se encuentra establecido, para el día 28/06/2024.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1. TERMOHIGRÓMETRO Cantidad: 2 Marca: a especificar Modelo: a especificar Equipo de monitorización continua de temperatura y humedad relativa en interiores, que debe:		

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA			
NORMA Y/O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA		CUMPLIO	OBSERVACIONES
<ul style="list-style-type: none"> Permitir la visualización permanente de temperatura y humedad relativa. Permitir establecer valores ideales mínimos y máximos de temperatura y humedad, así como indicador o alarma cuando se sobrepasen estos límites. Contar con mecanismo que permita la ubicación del equipo colgado a la pared. <p>Datos Técnicos Temperatura Sensor: NTC Rango de medición: 0 ... +50 °C Resolución en la medición: mínimo 0.1 °C Exactitud en la medición: mínimo ± 0.5 °C, dentro del rango de medición. Humedad relativa Rango de medición: +10 ... +95 %HR Resolución en la medición: mínimo 0.1 %HR Exactitud en la medición: mínimo ± 3 %HR dentro del rango de medición. Intervalo de medición: mínimo 1 minuto Batería: Que garantice mínimo un (1) año de operación.</p> <p>El equipo debe permitir su calibración tanto en medición de temperatura como de humedad relativa.</p>		NO APLICA	Se encuentra pendiente de entrega de los elementos, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el cual se encuentra establecido, para el día 28/06/2024.
<p>2. LUXÓMETRO</p> <p>Cantidad: 2 Marca: a especificar Modelo: a especificar Equipo de medición de intensidad de la luz, que debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permitir la retención de la medición en pantalla. Contar con tapa de protección para el sensor. Contar con pantalla retroiluminada. <p>Datos Técnicos Sensor: fotodiodo de silicio Rango de medición: 0 ... 99999 Lux Resolución en la medición: mínimo 1 Lux Exactitud en la medición: mínimo ± 3 Lux, dentro del rango de medición. Intervalo de medición: mínimo 10 segundos Batería: Que garantice mínimo un (1) año de operación.</p> <p>El equipo debe permitir su calibración tanto en medición de temperatura como de humedad relativa.</p>		NO APLICA	Se encuentra pendiente de entrega de los elementos, teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el cual se encuentra establecido, para el día 28/06/2024.
<p>2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> No aplica. 			
<p>3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:</p> <p>A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (24) días hábiles desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (9) días hábiles del plazo de ejecución.</p>			
<p>4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:</p>			

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Las contempladas en los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en Grandes Superficies.

La Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la orden de compra, de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de 10 días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 1: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro de plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 2 : Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

4.1 Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:


a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	9'275.997,00	100.00%
Valor total de las entregas	0	0.0%
Valor total facturado	0	0.0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0.0%
Valor pagado	0	0.0%
Valor pendiente de entrega	9'275.997,00	100.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

No aplica.

5 RECOMENDACIONES

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


El desarrollo del contrato se ha efectuado en los tiempos, términos y condiciones pactadas en el mismo.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales.	SI: <u> X </u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y condiciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las condiciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO: <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma: _____
 Intendente YULY ANDREA GUARIN ARIAS
 Supervisor Orden de Compra No. 128589
 Correo electrónico: dilof.guad@policia.gov.co
 Nro. Celular: 3203041363